



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. Ana Delia Jáuregui Calvo
Administradora de la Facultad de Ciencias
de la Salud y del Deporte. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,30 horas del día 13 de julio de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Suministro de material fungible de odontología para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca desglosado en 3 lotes. Lote 1: Anestesia, Lote 2: Material Sanitario y Lote 3: Material dental general”**, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP, reuniéndose sus miembros en segunda sesión.

Primeramente, se procede a comprobar si el licitador al que se le ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

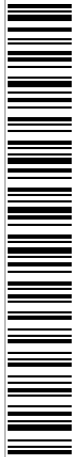
DISPLAYTE SL., al que se le había requerido subsanar la Declaración Responsable Única del Gobierno de Aragón presentada por no haber marcado la casilla correspondiente del apartado D de la Parte III del DEUC, ha presentado nuevamente el citado documento correctamente cumplimentado. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Seguidamente, se va a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa van a proceder, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

Sin embargo, se detectan problemas de funcionamiento de la aplicación “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación pública electrónica, no pudiendo realizar dicha liberación de claves, lo que hace imposible la apertura de los sobres electrónicos y, por lo tanto, la celebración de la Mesa de Contratación, por lo que se acuerda intentarlo de nuevo a las 12 horas. A esta hora se reúne de nuevo la Mesa de Contratación, pero, a la vista de que persisten los problemas de funcionamiento de PLYCA motivados por razones técnicas no imputables a la citada aplicación, se acuerda trasladar su celebración al día siguiente y publicar la nueva fecha de celebración en el Perfil de Contratante para general conocimiento.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8cbbbcf3f5f6f4d



Reunidos nuevamente a las 10 horas del 14 de julio de 2022, se va a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, una vez que la Secretaria y la Presidente de la Mesa han podido liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores, para conocimiento general. En el caso de la oferta económica, dado que no consiste en un importe total, sino que está conformada por un largo listado de precios, se procede simplemente a su proyección, en lugar de a su lectura. Al constar en el expediente, se da por reproducida. Para el resto de criterios de adjudicación, el resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1. ANESTESIA

INIBSA DENTAL SL

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: Descuento del 25%
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: A 1 día hábil.

LOTE 2. MATERIAL SANITARIO

UNIVERSAL DE MASCARILLAS ESPAÑOLAS SL

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: Descuento del 25 %
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: A 2 días hábiles.

DENTARED ODONTOLGY SERVICES SL

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: Descuento del 30%
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: A 24/48 horas. A la vista de que, según lo indicado en el PCAP para este criterio, no se ha establecido la posibilidad de ofertar más de una reducción de plazo, se acuerda tener en consideración para su valoración la menor de las dos reducciones ofertadas, es decir, la de 48 horas. Además, de acuerdo con el PCAP, la reducción será en días hábiles, por lo que se acuerda considerar para su valoración una reducción del plazo de entrega a 2 días hábiles.

DISPLAYTE SL

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: Descuento 25%
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: A 2 días. Se entienden hábiles.

LOTE 3. MATERIAL DENTAL

ESPECIALIDADES DENTALES KALMA SA

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: No oferta.
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: No oferta.

PROCLINIC SA

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: Descuento del 40% en marcas Proclinic/Expert y descuento del 30% en resto de marcas. A la vista de que, según lo indicado en el PCAP para este criterio, no se ha establecido la posibilidad de ofertar más de un incremento del porcentaje de descuento, se acuerda tener en consideración para su valoración el menor de los dos descuentos ofertados, es decir el del 30%.
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: Para pedidos realizados antes de 20 horas, antes de las 12 horas del día siguiente. De acuerdo con el PCAP, la reducción será en días hábiles, por lo que se acuerda considerar para su valoración una reducción del plazo de entrega a 1 día hábil.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8cbbbcf3f5f6f4d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8cbbbcf3f5f6f4d>



DENTARED ODONTOLGY SERVICES SL

- Criterio 2. Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa: Descuento del 30%
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega máximo: A 24/48 horas. A la vista de que, según lo indicado en el PCAP para este criterio, no se ha establecido la posibilidad de ofertar más de una reducción de plazo, se acuerda tener en consideración para su valoración la menor de las dos reducciones ofertadas, es decir, la de 48 horas. Además, de acuerdo con el PCAP, la reducción será en días hábiles, por lo que se acuerda considerar para su valoración una reducción del plazo de entrega a 2 días hábiles.

Leídas todas las proposiciones y teniendo en cuenta que no es posible verificar en este acto si las proposiciones presentadas cumplen lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, a la vista de la documentación presentada por los licitadores, se acuerda solicitar informe técnico al Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas, según lo establecido en el artículo 157.5 LCSP.

Teniendo en cuenta, además, que las ofertas económicas constan de un listado de precios y que, por lo tanto, no es posible efectuar su evaluación automáticamente, también se acuerda solicitarle que antes de efectuarla, en primer lugar, compruebe que los licitadores hayan ofertado todos los artículos y, en segundo lugar, que los precios unitarios ofertados no superen los precios unitarios máximos de licitación y, finalmente, a la vista del resultado de dicha comprobación, efectúe la citada evaluación de las ofertas económicas, según lo establecido en el PCAP.

Por último, se acuerda convocar una nueva sesión de la Mesa de Contratación, una vez realizado el informe de cumplimiento del PPT y de valoración de las ofertas económicas, al objeto de evaluar en su totalidad las proposiciones, clasificarlas y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

No teniendo más actuaciones que realizar, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8cbbbcf3f5f6f4d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8cbbbcf3f5f6f4d>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 15-07-2022 13:03:38

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 15-07-2022 14:42:29